



DECRETO N° 1119/24

San Martín de los Andes, 26 JUN 2024

VISTO:

Los decretos N°1097/24 y el decreto N°1115/24, y;

CONSIDERANDO:

Que en los mencionados se designó en comisión del Intendente Municipal a la Ciudad de Neuquén.

Que del resultado de las jornadas programadas, surgieron nuevas reuniones con diferentes Ministros Provinciales que requieren ampliar su estadía.

Que se debe ampliar el periodo de la comisión hasta el día 27 de Junio a última hora del día.

Que debe dictarse el acto administrativo que amplíe el periodo de la designación del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: MODIFIQUENSE el artículo 1º y 2º del decreto N° 1097/24 y 1115/24, el que quedará redactado de la siguiente forma:

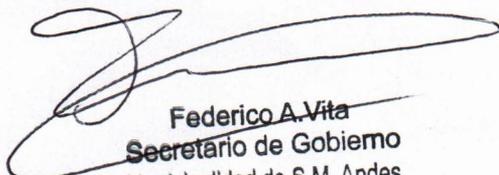
ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, a la ciudad de Neuquén desde el día 25 de junio de 2024 desde las 05:00 Am y hasta el día 27 de Junio a última hora del corriente.

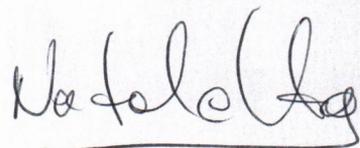
ARTICULO 2 º: DESIGNESE en comisión al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Fernández Consoli, legajo 3065, a la ciudad de Neuquén Capital el día 25 de Junio del corriente, saliendo a las 05:00 Am y regresando a última hora del día 27 de Junio del Corriente.

ARTICULO 2º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

R.M.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A